

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



LAFJ / IAV / RAR / nqi.



DECRETO EXENTO N° 3362 /

CAUQUENES,

08 MAYO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso de la "CLUB DEPORTIVO U. DE CHILE", RUT: 65.117.806-1; para realizar Carreras a la Chilena", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- La autorización de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- AUTORIZASE al "CLUB DEPORTIVO U. DE CHILE", RUT: 65.117.806-1; para realizar Carreras a la Chilena, con venta de cervezas, el día Domingo 20 de Mayo de 2018, desde las 14:00 hasta la puesta de sol, en Cancha El pino, sector Culenco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.C. Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales